

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	34398
<b>Nombre</b>	Salud laboral
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	4.5
<b>Curso académico</b>	2018 - 2019

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1200 - Grado de Enfermería	Facultad de Enfermería y Podología	4	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1200 - Grado de Enfermería	21 - Formación optativa	Optativa

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
SANJUAN NEBOT, LLUIS FRANCESC	125 - Enfermería

**RESUMEN**

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995 introdujo una nueva filosofía en la forma de entender la prevención de riesgos en la empresa. Dicha filosofía, sin embargo, no tuvo la traducción práctica deseada como se encargó de señalar la propia Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007–2012 al ocuparse del diagnóstico de los principales problemas y debilidades del sistema de salud laboral que se venían observando. En ella se señalaba, por ejemplo, "la falta de un nivel adecuado de integración de la prevención en la empresa, así como un cumplimiento más formal y burocrático que real y efectivo de las obligaciones preventivas". Así mismo, se abundaba en que "la relación entre recursos preventivos propios y ajenos en las empresas, la calidad de las actividades preventivas, la formación de profesionales y trabajadores son cuestiones que pueden y deben mejorarse. Superada la fase de establecimiento de una organización preventiva en las empresas que cumpliera los requisitos legales exigidos, resulta necesario adoptar nuevas medidas y abrir un gran debate entre todos los sujetos implicados sobre cómo perfeccionar la eficacia y la calidad de la prevención de riesgos laborales en nuestro país".



Por ello, la mencionada estrategia se planteaba, en su Objetivo 2, dedicado a mejorar la eficacia y calidad del sistema de prevención, que "la Administración General del Estado y las administraciones de las comunidades autónomas establecerán unos criterios de calidad y eficacia exigibles a los servicios de prevención ajenos". Se denunciaba así lo que otros señalaban, más directamente, como prácticas burocráticas y de baja calidad, generalizadas en la mayor parte de los servicios de prevención.

Se subrayaban, en definitiva, dos problemas: la falta de integración de la actividad preventiva en la empresa y falta de calidad y eficacia de los Servicios de prevención para atender a las necesidades de las empresas.

El programa que se propone en esta asignatura pretende contribuir a paliar estas deficiencias mediante la inclusión de contenidos que inciden directamente en esta problemática, contemplando un área de conocimiento (o unidad temática) sobre "gestión de la prevención", que cuenta con cinco temas.

La asignatura incluye, además, otras dos áreas de conocimiento más tradicionales de la salud laboral, como son los reflejados en la unidad de "introducción a la salud laboral", en la que se repasan los conceptos básicos, la organización del sistema de prevención de riesgos laborales y la actividad preventiva en la empresa, por un lado. Y los incluidos en la unidad temática sobre "factores de riesgo" en la que se realiza un repaso a los principales factores de riesgo laboral presentes en las empresas.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

Para un mejor aprovechamiento de la asignatura el alumnado deberá disponer de conocimientos básicos de:

- Anatomía humana
- Fisiología
- Fundamentos de psicología en ciencias de la salud
- Salud pública

## COMPETENCIAS

### 1200 - Grado de Enfermería

- Reflexionar sobre la importancia del análisis de género en salud, y comprender cómo en función de aquellos estilos de vida, el uso del tiempo y las condiciones de trabajo tienen un impacto en la salud de las personas.



- Trabajar en equipo, entendiendo éste como unidad básica en la que se integran, estructuran y organizan, de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar, los y las profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales, como forma de asegurar la calidad de la atención sanitaria.
- Mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad en la atención a la salud.
- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica, biomédica y sanitaria, para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y epidemiológica.
- Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas aplicando, entre otros, el enfoque de género.
- Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- Trabajo fin de grado. Materia Transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Definir el modelo causal de las relaciones entre el trabajo y la salud.
2. Definir los conceptos básicos de la salud laboral y la prevención de riesgos laborales.
3. Reconocer el marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.
4. Comprender la organización y el funcionamiento de la gestión de la prevención en la empresa.
5. Reconocer y manejar la metodología de investigación de accidentes.
6. Identificar los riesgos derivados del ambiente de trabajo y la manera de prevenirlos.
7. Identificar los riesgos derivados de la carga física de trabajo y la manera de prevenirlos.
8. Identificar los riesgos derivados de las condiciones de empleo y la manera de prevenirlos.
9. Reconocer las bases teóricas de la gestión del riesgo laboral.
10. Comprender el funcionamiento de los servicios de prevención y definir los criterios de calidad de su actuación.
11. Gestionar la información necesaria para la actuación preventiva en la empresa.
12. Conocer los mecanismos de comunicación para la gestión preventiva en la empresa.
13. Discutir las formas que puede adoptar la participación de los trabajadores en la empresa.
14. Reconocer los principios que rigen la negociación colectiva.
15. Identificar los factores pronóstico de la discapacidad laboral.



16. Reconocer los procesos de reincorporación al trabajo, los factores pronóstico, los roles de los actores y los modelos de intervención en la discapacidad laboral.

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### **1. INTRODUCCIÓN A LA SALUD LABORAL**

Tema 1: Trabajo y salud. Conceptos. Modelos. Indicadores. Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Enfermedades laborales. Condiciones de empleo y salud.

Tema 2: Organización del sistema de prevención de riesgos laborales. Marco jurídico de la prevención. Organismos públicos. El Sistema de la Seguridad Social.

Tema 3: La actividad preventiva en la empresa. La gestión de la prevención. La evaluación de los riesgos. La vigilancia de la salud.

### **2. FACTORES DE RIESGO Y PATOLOGÍA LABORAL**

Tema 4: Seguridad y accidentes de trabajo. Factores de riesgo del accidente de trabajo. Normativa de seguridad. Investigación de accidentes.

Tema 5: Higiene industrial. Agentes físicos: ruido, radiaciones, iluminación, temperatura. Agentes químicos. Nanotecnologías. Identificación de los riesgos. Prevención de los riesgos.

Tema 6: Ergonomía. Esfuerzo físico y manipulación de cargas. Riesgo postural. Movimientos repetitivos. Identificación de los riesgos. Prevención de los riesgos.

Tema 7: Psicología laboral. Factores de riesgo psicosocial. Prácticas de gestión de la mano de obra. Acoso laboral. Identificación de los riesgos. Prevención de los riesgos.

### **3. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN**

Tema 8: Gestión del riesgo laboral en la empresa. Bases para la gestión del riesgo laboral en la empresa. Concepto de cultura preventiva. Riesgo sistémico y gobernanza del riesgo.

Tema 9: Rol del Servicio de Prevención. Estructura y funciones del Servicio de Prevención. Concepto de calidad aplicado al Servicio de Prevención. Evaluación de los Servicios de Prevención.

Tema 10: Bases metodológicas. Gestión de la información. Intervención preventiva. Evaluación de resultados.

Tema 11: Bases operativas. La comunicación en la empresa. Participación de los trabajadores. La negociación colectiva.



Tema 12: Gestión de la reincorporación al trabajo. Discapacidad y factores pronóstico. Roles. Competencias. Modelos de intervención. Herramientas de gestión.

#### 4. PROGRAMA PRÁCTICO

En cada uno de los temas se irÁN intercalando clases prÁcticas a modo de taller, el las que se trabajarÁN habilidades de bÚsqueda y tratamiento de informaciÓN pertinente y de utilizaciÓN de herramientas de conocimiento: listados de observaciÓN, cuestionarios, etc

#### VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	27,00	100
PrÁcticas en aula	8,00	100
PrÁcticas en aula informática	4,00	100
PrÁcticas en laboratorio	4,00	100
Tutorías regladas	2,00	100
ElaboraciÓN de trabajos en grupo	7,50	0
ElaboraciÓN de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
PreparaciÓN de actividades de evaluaciÓN	20,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>112,50</b>	

#### METODOLOGÍA DOCENTE

En funciÓN de las competencias, de los objetivos de aprendizaje y de los contenidos se utilizarÁN diversos métodos: metodología expositiva, trabajo cooperativo, discusiones en grupo, comentario de texto, actividades prÁcticas y de aplicaciÓN, individuales y grupales, etc. Se utilizará una metodología participativa y dinámica con la finalidad de promover la implicaciÓN y la participaciÓN del alumnado en las clases, incluyendo explicaciones del profesorado para clarificar los presupuestos teóricos. Se usará el debate cuando proceda y se desarrollarán trabajos prÁcticos, exposiciones y proyectos de diversa índole relacionados con la profesiÓN docente y con la temática del módulo.

#### EVALUACIÓN

##### PARTE TEÓRICA



Los contenidos teóricos se evaluarán mediante una prueba escrita, utilizando como instrumento las denominadas

o cuestionario con preguntas cerradas, que permiten explorar ampliamente la materia, dado el número elevado de preguntas que pueden formularse y por la facilidad que tiene el estudiante para llevar a cabo su respuesta.

La prueba constará de entre 30 y 40 preguntas, con 3 alternativas de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Las preguntas podrán referirse tanto a los contenidos de la parte teórica como a los de la parte práctica impartidos en el aula. La puntuación obtenida, de 0 a 7, se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:  $(A-E/n-1) \times p/T$

### PARTE PRÁCTICA

Se evaluará mediante la resolución de ejercicios o presentación de trabajos realizados a partir de las clases prácticas en el aula. La asistencia a estas clases de carácter práctico será obligatoria, y se procederá a su control mediante hoja de firmas.

Los ejercicios prácticos se puntuarán de 0 a 3 y la nota final será la media ponderada de los resultados de cada trabajo.

### EVALUACIÓN GLOBAL

La evaluación global definitiva será el resultado de sumar la nota conseguida en la parte teórica más la nota obtenida en la parte práctica.

- La puntuación obtenida en la prueba equivaldrá al 70 % de la nota final.
- Los productos elaborados en los talleres equivaldrán al 30 % de la nota final.

Para proceder al cálculo de la nota global se deberá de haber obtenido al menos un 3,5 sobre 7 en la parte tipo y haber obtenido una puntuación igual o superior a 1,5 sobre 3, en la suma ponderada de los resultados de los trabajos presentados en clase.

En caso contrario, la nota que se reflejará en el acta será la suma de la nota de la prueba tipo test más la mitad de la nota obtenida en los trabajos.

La puntuación de los ejercicios/trabajos realizados en los talleres se mantendrá hasta la segunda convocatoria.

## REFERENCIAS

### Básicas

- III Foro ISTAS de Salud Laboral. (2003). Hacer lo que hay que hacer y hacerlo bien. La gestión de la salud y seguridad en el trabajo. Madrid: ISTAS (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud). <http://www.istas.ccoo.es/descargas/IIIforo.pdf>
- Boix P, Rodríguez A, coord. Criterios de buena práctica profesional en actividades preventivas. Madrid: INSHT. <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/PUBLICACIONES%20PROFESIONALES/CBP%20TEXTO.pdf>



- Falagán Mj, Canga A, Ferrer P, Fernandez JM. (2000). Manual básico de prevención de riesgos laborales. Higiene Industrial, Seguridad y ergonomía. Oviedo: Sociedad Asturiana de Medicina y Seguridad en el Trabajo y Fundación Médicos Asturias. <http://www.samst.es/pdf/Publicaciones/MANUAL%20B%20C%20DE%20PREVENCION%20DE%20RIESGOS%20LABORALES.pdf>
- Rescalvo F. (2004). Ergonomía y salud. Junta de Castilla y León. <http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/>
- VV.AA. (2012). Riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo en el sector sanitario. Guía de prevención y buenas prácticas. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Union Europea.
- Ruiz Frutos C, García A, Delclós J, Benavides FG (eds). (2013). Salud Laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 4a Ed. Barcelona: Masson.
- II Foro ISTAS de Salud Laboral. (2000). Vigilar la salud, prevenir el riesgo. Madrid: ISTAS (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud). <http://www.istas.ccoo.es/descargas/IIforo.pdf>